



Quarenta maravedis.

SETTO QVARTO, QVARTEN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
ML. OCHOCIENTOS SEIS.

Diego Antonio
El Olmo

Franco Martinez
Marquez

Fuerguente

Joseph Anad & Surrer
de Zamora

Propuesta.

En este estado por el Procurador Sindico Personero deste Comun y su
Diputado D^o Diego Antonio El Olmo se acordó q^e en representacion
deste vecindario hacen presente a la Villa q^e Palmanvito q^e hicieron
sus Magestades y Altezas por la Villa q^e Hellin se mandó por
la Superioridad q^e esta villa remitiese a bagueltas diferentes vi-
veres y utensilios con cuyo pretexto se hezigio a estos vecinos una
crecida cantidad de Carneros, Fiezes, Jamones, Huevos, y Vezay.
E los quales el Residor D^o Juan Nicolas Mellinas se incauto y
conduyo a esta Villa q^e Hellin; y constando a los esponentes
q^e por parte de M. q^e Dios q^e se satisficieron los referidos
objetos aun precio superior. El comiente cuyo dinero percivio
el referido Comisionado sin haver satisfecho a estos Vecinos
los precios. E todo aquello q^e aprontaron lo hacen presente a
esta villa para q^e adapren la oportuna medida al reintegro de
este Comun, y en caso q^e no verificarlo, los esponentes protestan
reclamarlo en superioridad competente a cuyo fin replican se les
dare testimonio. Desta propuesta y el Decreto q^e la subyga. =

